

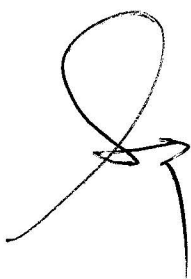
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL**  
**PROCESO CAS N° 0052-2015**  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE**

**I. GENERALIDADES**

1. Objeto de la Convocatoria  
 Contratar los servicios de **1 TECNICO ADMINISTRATIVO II (TECNICO EN TRIBUTACION)**
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante  
**SUB GERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO Y RECAUDACION**
3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación  
**Sub Gerencia de Recursos Humanos**
4. Base legal
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2015-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral no menor de 02 años en la administración tributaria.
Competencias	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Estudios Técnicos de últimos ciclos en contabilidad, administración, computación e informática. Constancia o certificación en tributación municipal.
Cursos y/o estudios de especialización	Procedimiento contencioso tributario – reclamo/apelación colegio de contadores públicos del callao, seminario internacional de derecho tributario “el control de legitimidad de la tributación: requisitos y eficacia” – instituto legales y posgrado de derecho de la universidad nacional mayor de san marcos, seminario especializado: “gestión publica – herramientas básicas para una buena administración” – dirección del archivo del gobierno regional de lima en coordinación con la comisión regional de archivos municipales.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables y deseables.	Dominio en computación e informática Word, Excel, Power Point . Manejo del sistema integrado de administración tributaria (SIAT) y del sistema integrado para la administración pública y privada (SIAPP).




### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales Funciones a desarrollar.

. Análisis y elaboración de Resolución e informes correspondiente a solicitudes de inafectación, exoneración o beneficio tributario.

Realizar la liquidación del impuesto de alcabala por la transferencia de la propiedad de predios.

. Atención a los expedientes relacionados a beneficio tributario para pensionista (Descuento 50 UIT de la base imponible del impuesto predial), con elaboración de resolución e informe.

. Emisión de constancia de no Adeudo, en impuesto predial y arbitrios municipales.

. Evaluación de expedientes, informes y otros documentos remitidos a la Sub Gerencia.

. Redactar documentos (informes, memorandum, cartas y otros) con criterio propio de acuerdo a las indicaciones generales del Sub Gerente.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huaral
Duración del contrato	03 meses
Remuneración mensual	S/.1400nuevos soles Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE	
Aprobación de la convocatoria			
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	06 de mayo hasta el 19 de mayo del 2015	Sub Gerencia de Recursos Humanos	
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en portal institucional ( <a href="http://www.munihuaral.gob.pe">www.munihuaral.gob.pe</a> )y lugar visible de la Institución	20 de mayo al 26 de mayo del 2015	Sub Gerencia de Recursos Humanos
2	Presentación de la hoja de vida documentada, en mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Huaral	Hasta las 16:45 horas del día 27 de mayo del 2015	Sub Gerencia de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la Hoja de Vida	28 de mayo del 2015	Sub Gerencia de Recursos Humanos
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en	29 de mayo del 2015	Sub Gerencia de Recursos Humanos
5	Otras evaluaciones:	01 de junio del 2015	Sub Gerencia de

	Evaluación: Escrita Lugar:		Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de la evaluación escrita.	02 de junio del 2015	Sub Gerencia de Recursos Humanos
7	Entrevista personal y examen psicológico (para serenazgo, policía municipal, choferes y operadores de maquinaria pesada) Lugar:	03 de junio al 04 de Junio del 2015	Sub Gerencia de Recursos Humanos
8	Publicación de resultado final en	05 de junio del 2015	Sub Gerencia de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	11 de junio del 2015	Sub Gerencia de Recursos Humanos
10	Registro del Contrato	12 de junio del 2015	Sub Gerencia de Recursos Humanos

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA</b>	30	40
a. Experiencia		
b. Cursos o estudios de especialización		
c. Otros factores		
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>		
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>		
a. Evaluación escrita (se refiere a criterios generales y especialmente al que postula)	20	30
b. Evaluación		
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>		
<b>ENTREVISTA</b>	20	30
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	70	100

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:  
La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
2. Documentos adicionales.
3. Otra información que resulte conveniente.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto  
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
  - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
  - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningunos de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
2. Cancelación del proceso de selección  
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes puestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de
  - b. Por restricciones presupuestales.
  - c. Otros puesto debidamente justificados.

